AÑO VIII BUENOS AIRES, OCTUBRE DE 1887 NÚM. 119

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION OFICIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE : — Dr. D. BENJAMIN ZORRILLA
VOCALES: D. Federico de la Barra, D. Benjamin Posse, D. Cárlos G. Spano, Dr. D. F. Martin y Herrera
SECRETARIO: — Dr. D. Julio A. Garcia

PROGRESO DE LA EDUCACION

Una nacion no debe apreciarse por sus números materiales sino por los esfuerzos, prevision é intelijencia con que los desarrolla.

Si consideramos el momento presente en nuestros adelantos educativos y lo ponemos en relacion con la poblacion y sus recursos materiales, bien podríamos sentar como una verdad evidente que estamos á la altura de los pueblos mas civilizados de la tierra. Educar es civilizar.

La Memoria del Consejo Nacional de Educacion, que está en prensa en el momento que escribimos este artículo, demuestra elocuentemente el apotegma mas arriba enunciado.

Cada período escolar, cada memoria que se publica, acusa una progresion ascendente en la educacion comun.

Esta progresion es geométrica; queremos decir, que se aparta de la ley regular de los progresos humanos en sus relaciones de tiempo, lugar y modo.

Raudo vuelo que arranca de los principios de una sabia lejislacion y de las aspiraciones de un pueblo generoso.

Entre nosotros la instruccion es una obra á la que deben contribuir todos, pueblo y gobierno.

De esta manera se ofrecen ante un público educado en las ideas, esos cuadros y estadísticas que sorprenden por sus comparaciones y confortan con su realismo.

Un quinquenio de esta anhelante existencia equivale á un siglo de labor histórica, y este fenómeno tiene su natural explicacion.

El estudio de la naturaleza nos ha aleccionado, las revoluciones modernas han roto el cendal que cubria nuestro ojos: ya no procedemos por entusiasmo bajo la tutela de una ciega autoridad ó el dogma de las revelaciones extra-natura.

La ciencia con sus aplicaciones nos enseña á domar la materia y acrisolar el espíritu: el hombre de este siglo es dueño de sus acciones y tiene conciencia de sí mismo. Por etapas sucesivas van naciendo del polvo de las instituciones caducadas, nuevas creencias, óptimas idealidades, nobles y amplias aspiracio- que surgen de una fuente purísima de derecho y raciocinio, que no se alimentan de un egoismo estrecho y fanático, sino que se vivifican en un amor consciente á la humanidad en el resplandor de las sanas ideas fisolóficas.

Mucho camino se ha adelantado en el último período: nuevas escuelas se han creado por todas partes alcanzando los

confines del territorio: el pueblo y las autoridades han asistido con verdadero júbilo á estas inauguraciones: la escuela se generaliza por todos y para todos: el hijo del modesto obrero comparte un espacio, cambia una idea ó secunda un adelanto con el hijo del acaudalado: no hay distinciones, no hay clases, no hay preferencias dentro del recinto.

¡Que noble cimiento de la democracia es la escuela comun!

No nos es dado aun hacer un exámen detallado de la presente memoria porque tendríamos que anticiparnos á su publicacion: solo consideraremos esos trabajos en sus rasgos mas culminantes y benéficos.

Reforma del reglamento, plan de estudios, réjimen de las escuelas horarios escolares, reformas de las horas de clase, ejercicios alternos, textos de enseñanza: útiles y materiales de colegios, inspecciones, bibliotecas, conferencias pedagógicas, inauguraciones de edificios, paseos campestres y otros ramos no menos importantes de la administracion y engranage de sus servicios han preocupado preferentemente la atencion del Consejo Nacional en el período que abarca la memoria. Unos trabajos concluidos, otros en formacion y todos en vias de hecho, acusan la laboriosa existencia de la institucion y el celo desplegado.

El conjunto de los trabajos de organizacion puede sintetizarse de este modo:

1°. Reglamento y programa general de escuelas.

2°. Reglamentacion de la inspeccion general y técnica y sub-inspeccion.

3°. Instrucciones á los inspectores nacionales en las provincias sobre los hechos de que deben dar cuenta sus informes.

4°. Adopcion de textos y eleccion de mobilario para las escuelas comunes.

5°. Edificacion de cuatro nuevas casas de escuela.

6°. Organizacion de la estadística para la memoria de 1887.

7°. Reglamentacion de los exámenes anuales en las Escuelas Públicas.

Pues bien, opinamos que independientemente de estos datos oficiales los diarios, revistas y periódicos de la república, colaboradores como nosotros en la idea regenadora de la educacion del pueblo, llenarian una mision útil reproduciendo y llevando á conocimiento de sus lectores los hechos que tienen relacion con la Pedagogía y las escuelas.

¿Acaso no representan estas cuestiones el mas alto interés público?

¿Que diario ó periódico no ha de contar entre sus lectores numerosos padres ó madres de familia para quienes la educacion de sus hijos es el asunto interesante por escelencia?

Por otra parte los publicistas saben muy bien que uno de los medios mas seguros de contribuir al progreso de la educacion consiste en llamar la atencion del pueblo sobre estas fundamentales cuestiones, y en combatir enérgicamente al propio tiempo la indiferencia de algunas familias hacia estos sagrados intereses.

Una de las causas eficientes del progreso maravilloso de los Estados Unidos es el vuelo incomensurable de su imprenta, el aliento vivificante y creador de sus periódicos.

Las hojas alemanas y las inglesas en los Estados Unidos, Holanda, Bélgica y otras naciones, prestan una atencion preferente á los desenvolvimientos educativos.

Estamos seguros de no invocar en vano ese espíritu de progreso en la república.

MOVIMIENTO ESCOLAR

MENDOZA

Las últimas conferencias pedagógicas celebradas en Mendoza si bien no fueron tan concurridas como hubiera sido de desear, no han dejado de producir algunos buenos resultados para la causa de la educacion en esa provincia.

La enseñanza de la Geografía en el 1º grado dió motivo á un bien meditado trabajo del señor Martin Palero, en el que campean ideas prácticas del método objetivo, aplicado á la enseñanza de la Geografia.

Aconseja los paseos campestres, cuando sea posible, recapitulando despues los conocimientos adquiridos, en la clase, por medio de representaciones en la pizarra.

Opina el señor Palero que esta forma es la que mas se aproxima al órden de la naturaleza, teniendo la ventaja de representar los objetos en formas atractivas para el niño, determinando en él, una percepcion clara de las cosas que lo ponen en aptitud de aprender mas tarde, con aprovechamiento, todo lo que determinan los programas de los grados siguientes.

CORRIENTES

Funcionan en aquella Capital dos escuelas normales: una de varones y otra de mugeres.

El Colegio Nacional allí establecido ha dado, pues, ópimos resultados.

Se vé con interes que los jóvenes que cursaron la Pedagogía en la escuela normal de maestros, que funcionó bajo la direccion del señor Fitz-Simon. desempeñan puestos importantes en la educacion de esa provincia.

Nótase igualmente un movimiento alentador en las poblaciones rurales.

En Goya y en otros puntos se han establecido sociedades educacionistas inaugurándose por su iniciativa una Escuela graduada de niñas.

En Mendoza se ha formado otra Asociacion con el nombre de «Sociedad popular educacionista.»

Adelante.

SANTA FÉ

Continuan con buen resultado los trabajos de las conferencias pedagógicas en Santa Fé.

En los dias 14 y 15 del pasado mes tuvo lugar la «Asamblea de Maestros» con asistencia de los Inspectores de cada seccion.

La sesion fué muy animada acordándose entre otras proposiciones se dedicase una conferencia á dar una leccion práctica sobre procedimientos y método de lectura.

ENTRE RIOS

La Escuela Normal del Paraná cuenta hoy con una capacidad para mil ochocientos alumnos.

El Gobierno de Entre Rios apreciando la importancia de ese centro de educacion ha dedicado una atencion preferente, tendiendo á colocar ese establecimiento á la altura de los mejores de Sud América.

Al frente de esa escuela se en cuentra el señor Gustavo Ferrary acompañado de los profesores Carbó, Miliano, Babio y otros.

El Gobierno de la Provincia acaba de dar un nuevo ensanche á esa Escuela concediéndole una amplia area de terreno para que pueda extenderse con mayores resultados.

La influencia de la educacion se hará sentir con dobles beneficios en esa provincia.

CÓRDOBA

«El Interior» de Córdoba públicа un discreto artículo con motivo del acuerdo tomado por el Consejo provincial disponiendo la creacion de una revista quincenal con el título de «El Educacionista Ilustrado».

Reproducimos ese trabajo como muestra de los últimos adelantos educativos en tan importante provincia.

EL EDUCACIONISTA ILUSTRADO

—

La ignorancia es un enemigo público, que debe ser combatido con todo el poder del Gobierno, bajo cualquier forma que se presente. A la ignorancia se la persigue con el mismo derecho con que se persigue el crímen que es una de sus manifestaciones. Si el Gobierno tiene á su cargo el órden público y la seguridad general, es evidente que debe intervenir en la instruccion porque la escuela no solo es uno de los mas eficaces elementos de órden, sino que es, por excelencia, la policía preventiva de toda sociedad libre—*Eustoquio Salgar.*—Presidente de los Estados Unidos de Colombia.

El Consejo Provincial de Educacion ha contratado la publicacion de una Revista quincenal con el título que encabeza estas líneas. Es un paso mas que se da bajo la administracion del señor Olmos, ayudado por el celoso Ministro de Instruccion Pública, señor Tejerina en favor de la educacion del pueblo. Mejorar la condicion intelectual de los maestros, es mejorar el régimen de las escuelas, los métodos de enseñanza, en una palabra, la educacion moral é intelectual que en ellas se suministre. Con razon decia el eminente estadista chileno don Manuel Montt, el mas celoso protector de la instruccion primaria en Chile: «Para velar sobre las escuelas, dirigirlas con acierto, promover sus mejoras y hacerlas marchar siempre en progreso, se necesita una competencia especial. La Pedagogía es una verdadera ciencia, con sus reglas y principios que solo son bien conocidos por los que de ella hacen una profesion».

En efecto, el buen maestro es el alma de la escuela y muchas son las cualidades que deben reunir los que se consagran á la noble profesion de la enseñanza, que tan sérias responsabilidades entraña ante Dios y la sociedad.

Un periódico, órgano de los intereses de la educacion en la provincia y destinado á la instruccion del profesorado, es un paso de gran trascendencia para el por enir, porque revela el firme propósito del Gobierno de no omitir medio para difundir los conocimientos indispensables en el pueblo, de los que la escuela primaria es la depositaria.

Todos los grandes pensamientos, las ideas benéficas que tratan de abrirse paso, tienen en la prensa un resorte poderoso que propaga los escritos ilustrativos sobre la materia y que al fin convierte en un hecho práctico y reconocido lo que al principio fué acaso mirado como una bella utopía.

«*El Educacionista Ilustrado,*» viene á llenar una necesidad que se hacía sentir, desde que la educacion popular empezó á ser la preocupacion dominante del Gobierno, quien ha comprendido que no convenía demorar su aparicion perdiendo las horas, que son los siglos de retardo entre nosotros, á causa de nuestra apatía habitual. El paso está dado y él importa un progreso, y nuestra divisa debe ser avanzar siempre: *go a head* (ir á la cabeza,) segun el proverbio yankee.

Las revistas de educacion abundan en todos los países en que se presta á este importante asunto, cuestion de vida ó muerte para las sociedades, la atencion que merece.—En los Estados Unidos; que es el país modelo en materia de educacion, existen publicaciones de esta clase que han tomado considerable desarrollo, tales son entre muchas otras: *El Maestro de Nueva-*

York, Diario de las Escuelas Comunes de Conneticut, Diario de las escuelas comunes de Massachusets, El Diario de las escuelas de Pensilvania, El Diario de educacion de Ohio, Diario de las escuelas de Michigan, El Maestro de Illinois, El Maestro de Rhode Island, El Diario de las escuelas de Indiana, El Diario de educacion de Wiscousin, El Diario de educacion de Nueva Hamfshire, El Maestro de Maine, El educador de Missouri, El Diario de educacion de Carolina, El Diario de las escuelas de Vermont, El Instructor de Yowa, El Maestro del Sur de Alabama, El Diario de las escuelas de Yowa, El Maestro de California, etc, etc.

Publicaciones de esta clase son las que la América Española necesita con profusion; para propagar por todas partes la gran causa de la educacion, que es la tabla de salvamento de su existencia política social.

Con razon ha dicho un escritor argentino, uno de esos modestos obreros que consagraron su existencia, á combatir el mal crónico que aqueja á nuestras sociedades, la ignorancia:—«No hay para la República otro poder que el que crean las escuelas. Ellas son la fuente primitiva de su ser normal. Sin ellas son imposibles las instituciones populares. Asi lo comprendió la República del Norte, y derramó escuelas, libros y bibliotecas, como el sembrador derrama la semilla. Nosotros no tenemos otro modelo, y á pesar de una que otra voz aislada que se levanta para desacrecitar á aquel gran pueblo, es fuerza que sigamos sus huellas y tratemos de imitar su grandeza. Los americanos de allá creen que la República no habría podido subsistir, ni sobrevivir á una sola generacion, sin la asombrosa educacion que dan al pueblo, haciendo erogaciones enormes para difundirla; y los americanos de aqui hemos de creer y hacer exactamentelo mismo creando rentas, sino las hay, para propagar y sostener las escuelas.

Los Estados de la América Española, como dice Sarmiento, tienen aún vivo en sus entrañas, como no dijerido alimento, las razas salvages ó bárbaras indígenas que absorvió la colonizacion y los bosques, su odio á la civilizacion, sus idiomas primitivos ó sus hábitos de indolencia y de repugnancia desdeñosa contra el vestido, el aseo, las comodidades y los usos de la vida civilizada.» No hay, pues, otro medio de renegenerarlas, que apoderarnos y adueñarnos de la educacion de la nueva generacion que se levanta, y formarla y prepararla convenientemente para la vida civil. Llevemos cada uno nuestro contigente á la empresa, no la fiemos á la sola accion de los gobiernos; tiempo es ya de que los ciudadanos se apoderen de ella, sacándola de la tutela de aquel. Inter el enemigo capital no sea combatido por los esfuerzos combinados de todas las fuerzas sociales, y desalojado del inmenso teatro que ocupa, mientras el *indio* el *gaucho* el *roto* el *lépero* el *cholo etc.*,. no sean trasformados en el hombre culto y decente de los pueblos civizados, mientras no hagamos de cada cancha de bolas una escuela; el órden, el respeto á la ley, la seguridad para la vida y los intereses, peligrarán á cada instante y los gobiernos para acometer y realizar empresas en pró de la mejora social, carecerán del sólido apoyo que solo puede prestar un pueblo inteligente, capaz de comprender sus verdaderos intereses y los beneficios del Gobierno libre.

TUCUMAN

De El Tucuman Literario transcribimos un notable artículo que formula un correcto y merecido juicio sobre los esfuerzos del Consejo Nacional de Educacion en pró de la enseñanza comun,

Dice así:

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

—

Al visitar las oficinas del Consejo Nacional de Educacion, tan modestamente instaladas en el viejo edificio de la calle del Perú, nadie imaginaría la grande importancia de esa Reparticion á la cual está encomendada la direccion de las escuelas comunes.

A la verdad que es digno de encomio el celo que ha demostrado en el desempeño de su cometido, haciendo sentir su progresista iniciativa, tanto en los centros más poblados como en los parages más apartados del desierto.

Las fiestas inaugurales de escuelas públicas que han tenido lugar este año, ponen de manifiesto el entusiasmo que anima á los pueblos en obsequio de sus intereses educacionales, y la proteccion que se dispensa á todo aquello que más ó menos directamente se relaciona con tan importante ramo.

Esta corriente de ideas que transformará las condiciones intelectuales de la gran mayoría que no recibe los beneficios de la instruccion, fué desarrollada al amparo de leyes protectoras y eficaces, en cuya preparacion no poca parte ha tomado la laboriosa Reparticion que nos ocupa. Su direccion está encomendada á un Consejo, compuesto de cuatro vocales y presidido por el doctor D. Benjamin Zorilla, el que ha demostrado en más de una ocasion, que se encontraba preparado para llevar á feliz término la tarea de mejorar la Instruccion Primaria en el país.

Los señores vocales D. Federico de la Barra, D. Cárlos Guido y Spano. Dr. D. Félix Martin y Herrera, y D. Benjamin Posse, son demasiado conocidos, é inútil es hablar de su competencia y de la decidida solicitud con que han desempeñado siempre los trabajos propios del elevado puesto que se les ha confiado.

Muy alto hablan los hechos, y más elocuentes que estas líneas son los resultados obtenidos en toda la República, bajo el punto de vista que nos ocupa. Las provincias han mejorado sus escuelas, y el número de alumnos que hoy concurren á ellas, comparado con el de años anteriores, ofrece una notable diferencia.

Hay más estímulo en el personal docente, y las conferencias pedagógicas que se celebran, tienden á propagar incesantemente las mejores doctrinas, poniendo de manifiesto la bondad de los métodos, y desechando aquellos que en la práctica no han producido buenos resultados.

El magisterio se ha ennoblecido puede decirse, y hoy se mira con la debida consideracion al maestro de escuela, que en otros tiempos era la expresion del ridículo. Verdad es que las circunstancias han cambiado, y que las condiciones y aptitudes que hoy se le exigen son mayores que las que se le exigían allá en otras épocas, en que cualquiera se permitía abrir una escuela y dirigirla, aunque sus títulos de competencia se redujesen á leer un poco y escribir regularmente.

Las escuelas normales que hoy funcionan, proveen á las escuelas comunes de excelentes profesores, que poco á poco van sustituyendo á los inútiles y sin diploma, de suerte que muy pronto se realizará uno de los ideales del Consejo Nacional de educacion, cual es el de dotar de excelentes maestros á todos los establecimientos escolares de su dependencia.

Puede pues asegurarse, sin temor de incurrir en error, que la estadística escolar de la República Argentina, no desmerece al lado de la de otros paí-

ses más civilizados del viejo mundo, pues, á pesar de que son relativamente recientes sus trabajos en este sentido, han encontrado sin embargo un terreno propicio en el que pronto florecerán las más aventajadas instituciones pedagógicas y los más acertados métodos de enseñanza.

*
* *

CORREO DEL EXTERIOR

LA EDUCACION EN FRANCIA

II

Existe otro abuso que sería necesario hacer desaparecer lo antes posible, si se quiere llevar la calma al trabajo de los escolares, y mantener el equilibrio de sus facultades: consiste en la preparacion prematura para los exámenes, y en particular para los exámenes del certificado de estudios primarios.

Los discipulos del curso superior, no son, con efecto, los únicos que pretenden este diploma de honor. Los hay tambien en los cursos medios, desde que la ley permite á los niños de once años presentarse ante las comisiones cantonales.

Es humano y se comprende que haya habido razon en hacer esta gracia á los niños que no están aún en condiciones de ganarse la vida, y que no serían admitidos en una usina ó taller, pero, cuantos habrá que, sin estar apremiados por la mismas necesidades, aspiran lejítimamente á acortar el tiempo de su concurrencia á la escuela.

Así pues, ¿porqué no instituir á favor de los primeros un certificado de estudios elementales que corresponda al programa de los estudios en el curso medio, y restringir hasta los doce años, como lo ha exigido el Consejo municipal de Paris, y aún hasta los trece años el límite de la edad para todos los demás?

No se verían entónces ese gran número de preparaciones apresuradas, que desorientan y fatigan inútilmente el espíritu, esas impaciencias de llegar que se apoderan de los discipulos y de las familias, tan perjudiciales á la salud física como á la moral de los escolares.

En una palabra, lo que importa es que el recreo reglamentario sea un verdadero recreo, que la cantidad de los deberes á practicar y de las lecciones á estudiar, fuera de las horas de clase, sean discretamente medidas para que no veamos más, niños demasiado jóvenes, preparándose nerviosamente para entrar en exámen, y obtener el certificado de los estudios primarios: y entónces nadie podrá sostener que hay recargo más ó menos intenso en nuestras escuelas elementales.

III

Establecido este punto, sería el momento de preguntarse si todo lo demás es perfecto en nuestra organizacion escolar, y si es prudente, en fin, exijir la misma suma de trabajo á un niño de siete que á otro de nueve años, á un escolar de nueve á once, ó á un muchacho de once á trece; en otros terminos: si el respeto de una antígua tradicion y el amor de la uniformidad, no nos han hecho cometer un error pedagógico al no querer establecer que la duracion de las clases y las distintas categorías de discípulos exigen la variedad.

Acabamos de decir que se engañaría extraordinariamente quien se figurase que cinco horas y media de clase representan cinco horas y media de tra-

bajo efectivo, y hemos agregado que nos podemos considerar felices de que las cosas pasen de este modo.

No se puede admitir, por ejemplo, cualquiera que sea el cuidado que se tome en variar los ejercicios escolares, que un niño de siete á nueve años, y ni aún uno de nueve á once, pueda trabajar con provecho dos horas y media por la mañana, y otras tantas á la noche, porque, al volver á su casa, este niño tendría que volver á tomar sus libros durante una ó dos horas.

El cerebro de un adulto puede resistir ese esfuerzo pero el de un niño no es el de un adulto ni su voluntad es la de un hombre hecho. Entonces ¿qué objeto se persigue?

No es el trabajo, no es el juego, es una contraccion sin beneficio. De ella nada gana el espíritu y el cuerpo pierde mucho sin hablar de la educacion moral que no deja de recibir alguna herida en esta guerra de emboscadas y de astucias que entablan los muchachos contra el reglamento y la autoridad de los maestros.

¿No valdría mas sustituir esas estaciones prolongadas y estériles, á la vista del maestro, por una verdadera y completa libertad, franca de todo temor ó presion?

Y si hemos de precisar todo nuestro pensamiento diríamos que cinco horas y media de clase para los dicípulos del curso superior no son demasiadas: pero cinco horas para el curso medio y cuatro para los del elemental son bastantes.

Si tal régimen se adoptase no protestarian seguramente ni los profesores ni los alumnos.

Tal vez las familias producirían algunas reclamaciones: pero no seria la primera vez que las familias se quejan sin razon.

En cuanto al empleo de esas horas que quedarían libres no sería difícil encontrarlo. Podrian consagrarse con gran utilidad á los ejercicios ginásticos tan poco frecuentes en nuestras escuelas y para las cuales sería suficiente darles una sancion en los exámenes del certificado haciendo así que ocupen estos ejercicios el puesto que les corresponde en los estudios primarios.

Tambien se podria consagrar ya sea á recreaciones libres ó á paseos á traves de los campos que tan pocas vaces se practican y que sin embargo tan convenientes son en las escuelas urbanas.

Por último otra parte podria aplicarse á sus deberes y lecciones, de que acabamos de tratar, en tal manera que al dejar los niños mas jóvenes la escuela tenga el derecho de ser á su placer verdaderos niños.

Hay en esto, bien lo comprendemos una gran inovacion. Adivinamos, pues las objeciones que no han de dejar de oponersenos.

Entre las que pueden preveerse existen dos que conviene examinar.

En primer lugar podrá decirse que dado el natural de los muchachos, no se está seguro de su atencion lo mismo que dure la clase dos horas como tres; y que los discípulos pueden perder impunemente el tiempo durante la clase de tres horas pero que si continuan perdiéndolo en otra de dos; todo el éxito de sus estudios quedaría comprometido.

Se dirá sobre todo que con el sistema actual es ya muy difícil estudiar todas las materias del programa, y que la tarea de los maestros y de los discípulos llegaría á hacerse poco menos que imposible si fuese disminuida la duracion de las clases.

Estas dos objeciones son de distinto valor: la primera que por cierto no nos parece tener una gran importancia no nos detendrá mucho tiempo..

Ya hemos dicho, y en esto creemos

estar de acuerdo con los higienistas y pedagogos que el cansancio intelectual y físico provoca reacciones necesarias y que los niños no son capaces sino de cierta suma de aplicacion, que con discípulos atentos y dispuestos se puede hacer mas y mejor en menos tiempo que con discípulos cansados y distraidos.

Por lo demas sería agradable que se hiciese la experiencia en cierto número de escuelas.

Se cuenta que en Inglaterra, ese país clásico de la gente práctica, se ha ideado, con el propósito de ensayar ambos sistemas, el repartir una clase en dos divisiones, estableciendo en la primera los números pares y en la segunda los impares, de manera que las dos divisiones sean de igual fuerza.

Ambas fueron confiadas á maestros experimentados, sometiendo uno el régimen ordinario de ocho horas de trabajo por dia y la otra á la mitad de tiempo.

Al terminar el año se hizo concurrir las dos divisiones y aconteció que la segunda derrotó á la primera no solo en los ejercicios de fuerza y destreza sino aun tambien en las composiciones.

¿Porque no podríamos hacer en Francia una experiencia análoga?

SECCION AMENA

LA CONJURACION DE LAS PALABRAS

CUENTO ALEGÓRICO

Érase un gran edificio, llamado *Diccionario de la Lengua Castellana*, cuyo tamaño era colosal y fuera de medida, que, al decir de los cronistas, ocupaba casi la cuarta parte de una mesa, de estas que, destinadas á muchos usos, vemos en las casas de los hombres. Si hemos de creer á un viejo documento hallado en un viejísimo pupitre, cuando ponian al tal edificio en el estante de su dueño, la tabla que le sostenia amenazaba ruina, con detrimento de todo lo que encima habia. Formábanlo dos anchos murallones de carton, forrados en piel de becerro jaspeado, y en la fachada, que era tambien de cuero, se veía un ancho cartel con letras doradas, que decía al mundo, á la posteridad, el nombre y la significacion de aquel gran monumento.

Por dentro era una maravilla tan curiosa, que ni el mismo laberinto de Creta se le igualara. Dividíanlo hasta seiscientos tabiques de papel con sus números llamados páginas; cada tabique estaba subdividido en tres galerías ó columnas muy grandes, y en estas galerías se hallaban innumerables celdas, donde vivian los ochocientos ó novecientos mil séres que en aquel vastísimo y complicado recinto tenían su habitacion. Estos séres se llamaban palabras.

Una mañana sintióse un gran ruido de voces, patadas, choques de armas, roces de vestidos, llamamientos y rumores, como si un numeroso ejército se levantara y vistiera con grande prisa, apercibiéndose para una atroz y descomunal batalla. Y á la verdad, batalla ó cosa parecida debía ser, porque á poco rato salieron todas ó casi todas las palabras del *Diccionario*, formadas en órden, con fuertes y relucientes armas, formando un escuadron tan grande que no cupiera en la misma Biblioteca Nacional. Magnífico y sorprendente era el espectáculo que este ejército presentaba, segun me dijo el testigo ocular que lo presenció todo, desde su escondrijo inmediato, el cual testigo ocular era un viejísimo *Flos sanctorum*, forrado en pergamino, que en el propio estante se hallaba á la sazon.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

La comitiva avanzó hasta que estuvieron todas las palabras fuera del edificio; trataré de describir el órden y aparejo de aquella procesion, siguiendo fielmente la veraz, escrupulosa y auténtica narracion del *Flos sanctorum*.

Delante venían unos heraldos llamados Artículos, vestidos con relucientes dalmáticas y cotas de finísimo acero: no llevaban armas, y sí los escudos de sus señores los Sustantivos, que venían un poco más atrás. Estos formaban un número casi infinito, y estaban todos tan vistosos y gallardos que daba envidia el verlos. Unos llevaban resplandecientes armas del más puro metal, y cascos, en cuya cimera ondeaban plumas y festones; otros vestían lorigas de paños de Segovia con listones de oro y adornos recamados de plata; otros cubrían sus cuerpos con luengos trajes talares, á modo de senadores venecianos. Unos venían caballeros en poderosísimos potros cordobeses y otros á pié. Algunos había tambien ménos ricos y lujosos que los demás; y aún puede asegurarse que habia bastantes pobremente vestidos, si bien éstos eran poco vistos, porque el brillo y esplendidez de los otros, como que les ocultaba y oscurecía. Al lado de los Sustantivos estaban los Pronombres, que iban á pié y delante, teniendo la brida de los caballos, ó detrás, sosteniendo la cola del vestido de sus amos, ó guiándoles á guisa de lazarillos, ó bien dándoles el brazo para sosten de sus flacos cuerpos; porque, sea dicho de paso, tambien habia Sustantivos muy valetudinarios y decrépitos, y algunos parecían próximos á morir. Tambien es cierto que habia algunos Pronombres que se hallaban allí representando á sus amos, que se habian quedado en cama por enfermos ó perezosos, y estos Pronombres formaban en la línea de los Sustantivos, como si de tales hubiera categoría. No es necesario decir que los había de ambos sexos; y las damas cabalgaban con tanto donaire como los hombres, y aún esgrimian las armas con tanto desenfado como ellos.

Detrás venían los Adjetivos, todos á pié, y eran como servidores ó satélites de los Sustantivos, porque formaban al lado de ellos y atendian á sus razones para obedecerlas. Era cosa sabida que ningun caballero Sustantivo podia hacer cosa buena sin el auxilio de un buen escudero de la familia de los Adjetivos; pero éstos, á pesar de la fuerza y significacion que prestaban á sus amos, no valían solos ni un ardite, y se aniquilaban completamente en cuanto quedaban solos. Eran muy brillantes y primorosos sus vestidos y adornos, de colores vivos y formas muy determinadas; y lo más particular era que cuando se acercaban al Sustantivo, éste tomaba el color y la forma de aquellos, quedándo trasformado al exterior, aunque en la esencia el mismo.

Como á diez varas de distancia venían los Verbos, que eran unos séres de lo más extraño y maravilloso que puede concebir la fantasía.

No es posible decir su sexo, ni medir su estatura, ni pintar sus facciones, ni contar su edad, ni definirlos con precision ni exactitud. Basta saber que se movian mucho y á todos lados, y tan pronto iban hácia atrás, como hácia delante, y se juntaban dos para andar juntos. Lo cierto del caso, segun me aseguró *Flos sanctorum*, es que sin tales Verbos no se hacía cosa á derechas en aquella República, y, si bien los Sustantivos eran muy útiles, no podían hacer nada por sí, y eran como unos instrumentos ciegos cuando no los dirigía algun Verbo. Tras éstos venían los Adverbios, que tenían cataduras de pinches de cocina: no servían más que para prepararles la comida á los Verbos y

servirles en todo. Es fama que eran parientes de los Adjetivos, como lo acreditaban viejísimos pergaminos genealógicos, y aún había Adjetivos que servían en la clase de Adverbios, para lo cual bastaba ponerles una cola ó falda en esta forma: *mente*.

Las Preposiciones tenían un cuerpo enano; y más que personas parecían cosas que se movian automáticamente: iban junto á los Sustantivos para llevar recados á algun Verbo ó vice-versa. Las Conjunciones, andaban por todos lados metiendo bulla; y había especialmente una llamada *Que*, que era el mismo enemigo y á todos los tenía revueltos y alborotados, porque indisponia á un señor Sustantivo con un señor Verbo, y á veces trastornaba lo que éste decía, variando completamente el sentido. Detrás de estos venían las interjecciones, que no tenian cuerpo, sinó tan solo cabezas con gran boca siempre abierta. No se metían con nadie, y se manejaban solas; que aunque pocas en número, es fama que sabian hacerse valer.

De estas palabras algunas eran nobilísimas, y llevaban en sus escudos delicadas empresas, por donde se venía en conocimiento que tenían abolengo latino ó árabe; otras no tenían alcurnia antígua, y eran nuevecillas ó de poco más ó ménos. Las nobles las trataban con desprecio. Algunas había tambien que estaban en calidad de emigradas de Francia, esperando el tiempo de adquirir nacionalidad. Tambien había algunas que se caian de puro viejas, y estaban arrinconadas, aunque las demás tenían consideracion á sus canas; y las habia tambien tan petulantes y pretensiosas, que despreciaban á las demás mirándolas desdeñosamente.

Llegaron á la plaza del Estante y la ocuparon toda. El verbo *Ser* hizo una especie de cadalso ó tribuna con dos admiraciones y algunas comas que por allí había, y subió á él con intencion de hablar; pero le quitó la palabra un Sustantivo muy travieso y hablador, llamado *Hombre*, el cual subiendo á los hombros de sus edecanes, los nobles Adjetivos *Racional* y *Libre*, saludó á la multitud, quitándose la H, que á guisa de sombrero le cubría, y empezó á hablar en estos ó parecidos términos:

«Señores: la osadía de los escritores españoles ha irritado nuestros ánimos, y es preciso darles justo y pronto castigo. Ya no basta introducir en sus libros palabras francesas, con gran detrimento nuestro, sino que cuando por casualidad se nos emplea, trastornan nuestro sentido y nos hacen decir lo que no significamos. (*Bien, bien*). De nada sirve nuestro noble orígen latino, ni la exactitud de nuestro significado. Se nos desfigura de un modo que dá grima y dolor el recordarlo. Así, permitidme que me conmueva, porque las lágrimas brotan de mis ojos y no puedo reprimir la emocion.» (*Nutridos aplausos*).

El orador se enjugó las lágrimas con la punta de la *e*, que le servía de faldon, y ya se preparaba á continuar, cuando le distrajo el rumor de una disputa que no léjos se habia entablado.

Era que el Sustantivo *Sentido* estaba dando de mojicones al Adjetivo *Comun*, y le decía:

—Perro, follon y sucio vocablo; por tí me traen asendereado, y me ponen como salvaguardia de toda clase de desatinos. Desde que un escritor no entiende palotada de una ciencia, se escuda con el *Sentido Comun*, y ya le parece que es el más sabio de la tierra. Vete, sucio Adjetivo, léjos de mí, ó te juro que no saldrás con vida de mis manos.

Y al decir esto, el *Sentido* enarboló la *t*, y dándole un garrotazo con ella al Adjetivo, le dejó tan mal parado, que tuvieron que ponerle un vendaje en la

o, y bizmarle las costillas de la *m*, porque se iba desangrando por allí con más prisa que satisfaccion.

—Haya paz, señores,—dijo un Sustantivo Femenino llamado *Filosofía*, que con dueñescas y blanquísimas tocas, apareció entre el tumulto. Más en cuanto le vió otra palabra llamada *Música*, se echó sobre ella y empezó á mesarla los cabellos y á darle coces, diciendo:

—Miren la bellaca, la sándia, la loca; pues no quiere llevarme encadenada con una Preposicion, diciendo que yo tengo Filosofía? Yo no tengo sino Música, hermana, y ruego á Dios no se pudra de vieja si anda en compañía con la *Alemana* que es otra vieja loca.

—Quita allá, paz puerca—dijo la *Filosofía* arrancándole á la *Música* el penacho ó acento que muy erguido sobre la *u* llevaba:—quita allá, que para nada vales, ni sirves más que de pasatiempo pueril.

—Poco á poco, señoras mias—dijo un Sustantivo, alto, delgado, flaco y medio tísico, llamado el *Sentimiento*. A ver, señora *Filosofía*, si no me dice usted esas cosas á la *Música*, ó tendremos que vernos los dos. Estése usted en paz y deje á Perico en su casa, porque todos tenemos trapitos que lavar, y si yo saco los suyos, ni con colada habrán de quedar limpios.

—Miren el mocoso—dijo la *Razon* que andaba por allí en traje de mañana y un poquillo desmelenada—¿qué sería de vuesas mercedes sin mí? No reñir, y cada uno á su puesto, que si me incomodo.....

—No ha de ser—dijo el Sustantivo *Mal*, que á la sazon llegaba.

—¿Quién le mete á usted en estas danzas, tio *Mal*?—Váyase con Dios, que ya está demás en el mundo.

—No, señoras, perdonen usías; que no estoy sino muy retebien. Un poco decaidillo estaba; pero despues que he tomado este lacayo, que ahora me sirve no me va tan mal. Y mostró un lacayo que era el Adjetivo *Necesario*.

—Quitenmela, que la mato—dijo la *Religion*, que había venido á las manos con la *Política*:—quítenmela que me ha usurpado el nombre para ocultar en el mundo sus socalinas y gatuperios.

—Basta de alusiones personales—dijo el Sustantivo *Gobierno*, que se presentó para poner paz en el asunto

—Déjelas que se arañen, hermano—dijo la *Justicia*:—déjelas que se arañen! que ya sabe V. S. que rabian de verse juntas. Entendámonos nosotros y dejémoslas á ellas.

¿Sí, bien mio..... ¿Pero cuando nos casamos?—dijo el Sustantivo Masculino.

—Pronto, luz de mis ojos—dijo el Femenino.

Mientras estos dos amantes desaparecian abrazados entre la multitud, se presentó un gallardo Sustantivo, vestido con relucientes armas, y trayendo un escudo con primorosas figuras y lema de plata y oro. Este Sustantivo se llamaba el *Honor* y venía á quejarse de los innumerables desatinos que hacían los humanos en su nombre, dándole las más raras aplicaciones, y haciéndole significar lo que más les venía á cuento. Pero el Sustantivo *Moral* que estaba en un rincon atándose un hilo en la *l*, porque se le había roto, en la refriega anterior, se presentó atrayendo las miradas de todos. Quejóse de que se le subian á las barbas ciertos Adjetivos advenedizos, y concluyó diciendo que no le gustaban ciertas compañías y que prefería andar solo, con lo cual se rieron etros muchos Sustantivos, que no llevaban nunca menos de seis Adjetivos de servidumbre.

Entre tanto, el sustantivo *Inquisicion*, que era una vieja que no se podía tener, le estaba pegando fuego á una hoguera que había hecho con interrogantes gas-

tados y palos de *T* y paréntesis rotos, en la cual hoguera dicen que quería quemar á la *Libertad*, que andaba dando zancajos por allí con singular gracia y desenvoltura. Por otro lado, estaba el Verbo *Matar*, dando grandes voces, y cerrando el puño con rabia, diciendo de vez en cuando:

—¡Si me conjugo!.....

Lo cual oyendo el Sustantivo *Paz*, vino corriendo con tanta prisa, que tropezó en la *z* con que venía calzado, y cayó cuan largo era, dando un gran batacazo.

—Allá voy—dijo el Sustantivo *Arte*, que ya se había metido á zapatero. Allá voy á componer este zapato, que es cosa de mi incumbencia.

Y con unas comas le clavó la *z* á la *Paz*, que tomó vuelo, y se fué á hacer cabriolas ante el nombre propio *Chassepot*, de quien dicen estaba grandemente enamorado.

No pudiendo ni el Verbo *Ser*, ni el Sustantivo *Hombre*, ni el Adjetivo *Racional*, poner en órden aquella gente, y comprendiendo que de aquella manera iban á ser vencidos en la desigual batalla que con los escritores españoles iban á emprender, resolvieron volverse á su casa. Dieron órden de que cada cual se fuera á su celda, y así se cumplió' aunque costó gran trabajo encerrar algunas rezagadas que se empeñaban en alborotar y hacer el coco.

Resultaron de este tumulto algunos heridos que aún están en el hospital de sangre del *Diccionario*. Han determinado congregarse de nuevo para examinar los medios de imponerse á los escritores. Se está redactando un reglamento que establecerá el órden en las discusiones. Aquella conjuracion no tuvo resultados, pues gastaron el tiempo en estériles debates y luchas intestinas, en vez de congregarse para combatir al enemigo comun: así es que concluyó todo con más prontitud que fruto.

Flos sanctorum me asegura que la *Gramática* había mandado al *Diccionario* una embajada de géneros, números y casos, para ver si por las buenas y sin derramamiento de sangre se arreglaba los trastornados asuntos de la *Lengua Castellana*.

B. Perez Galdós.

LA EDUCACION EN MENDOZA

De una carta del Sr. Benegas, Gobernador de Mendoza, dirigida al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion, extractamos los párrafos que más abajo reproducimos:

Las ideas manifestadas en ellos por el Sr. Gobernador, merecen ser consideradas detenidamente, por cuanto revelan el mejor deseo en pro de la Educacion comun, como así tambien la importancia que tienen para el adelanto y porvenir de la Provincia cuyo destino dirige.

Dotar á la Provincia de escuela propia; garantir la estabilidad del magisterio, á la par que asegurar al maestro una existencia honrosa, son cuestiones capitales que llevadas á la práctica, muy pronto producirán sus frutos.

Esperamos que muy en breve, la Provincia de Mendoza, podrá ver realizado lo que hoy se proyecta, y entonces el Sr. Benegas, merecerá el bien de su Provincia, por cuanto habrá asegurado el porvenir de ella, asegurando el de la educacion comun.

Mientras tanto, á continuacion publicamos los párrafos en cuestion:

Mendoza, 10 de Marzo de 1887.

Sr. Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Mi distinguido amigo:

He tenido el gusto de recibir su apreciable carta del 28 de Febrero próximo

pasado y á fin de no demorar su contestacion, tengo que valerme de un amigo, por estar enfermo en cama desde hace varios dias.

Quédole muy agradecido por la buena vountad con que se ha servido atender mi pedido referente á los fondos escolares y acepto complacido sus ofrecimientos muy útiles é importantes para Mendoza, por la ilustracion y competencia de V. en materias de educacion.

He conversado varias veces largamente con el Sr. Presidente de la Comision de Instruccion Pública á fin de arbitrar los medios de impulsar la educacion comun y abrigo la esperanza de que algo hemos de conseguir. Por de pronto estoy resuelto á prestarle todo el auxilio y el concurso del Gobierno.

Se ha pasado ya á la Legislatura el proyecto sobre jubilacion de maestros y se ha recomendado á las autoridades de la campaña procuren por todos los medios á su alcance propender á la mayor difusion de la educacion y que hagan presente al Ministerio cualquier dificultad ó deficiencia que noten. He encargado al Ministro de Gobierno estudie un proyecto para la construccion de edificios escolares en la Provincia, procurando conestar la escasez de nuestras rentas con la comodidad de los edificios. Si algo podemos hacer en este sentido lo hemos de realizar con preferencia; serán construcciones modestas, pero adecuadas al objeto.

SESIONES
DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SESION 82ª

Dia 27 de Agosto de 1887

PRESENTES — Presidente

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.10 p. m.

Barra — Guido — Posse — Herrera

Se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

A Don Ernesto García por fletes ps. m/n. 22,02, (Expediente 2103).

Al mismo por id. pesos m/n 120.52 (Expediente 1928).

A D. Julio Goyena id. 186.66. (Expediente 1976).

A doña Ana M. Casas por sueldos id. 28.75. (Expediente 2003).

A «La Tribuna Nacional» por impresiones id. 195. (Expediente 2138).

A D. Casimiro Toranzos (anticipo) id. 120. (Expediente 2247).

Al C. Escolar de Posadas por sueldo del Secretario y del portero id. 70. (Expediente 2174).

A. D. Juan B. Garnier por textos id. 100. (Expediente 2180).

A los Preceptores de Resistencia, por Julio, id. 197. (Expediente 2148).

Al C. Escolar del 13° Distrito por gastos de desinfeccion id. 128.80. (Expediente 1929).

A la Comision Central de Educacion de Tucuman por el 3° cuatrimestre de 1886 id. 10.843.87. (Expediente 1503).

Al Preceptor de General Acha por Julio id. 83. (Expediente 2128).

b) Proveer por Depósito los útiles que piden los Consejos Escolares del 2° y 5° Distritos.

c) Aprobar:

La rendicion de cuentas eventuales por el mes de Julio último que presenta el Consejo Escolar del 14° Distrito.

Las cuentas del mismo Distrito relativas á la inversion de los 150 $ que se le concedió para arreglo de la Secretaría.

La permuta de los Directores de las escuelas N° 4 y 5 del mismo Distrito.

El nombramiento del portero D. José Otero, para la escuela de la calle de Caridad y Alsina.

Los cambios de personal efectuados

por el Consejo Escolar del 14° Distrito por razones de mejor servicio. (Expediente 2336).

d) No hacer lugar al nombramiento del ayudante que pide el Preceptor de Victorica.

En seguida se levantó la sesion siendo las 5.20 p. m.

B. ZORRILLA.
Julio A. Garcia,
Secretario.

SESION 83ª

Dia 1° de Setiembre de 1887

PRESENTES — Presidente Guido Herrera Posse

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.25 p. m.

Se revolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

A Don Luis Castex por útiles escolares $ 1575.67 (Exp. 2051).

A D. Benjamin Diez por sueldos $ m/n 28. (Exp. 2229).

A D. Luis Valcavi por colocacion de persianas, id. 11.137.31. (Exp. 1728).

A D. Francisco Lavalle y C^a por cordon de vereda id. 38.20. (Exp. 2037).

A D. Arnoldo Moen por útiles escolares id. 55. (Exp. 2222).

A D. Manuel Azcárate por id. id. id. 915.30. (Exp. 2064).

A los Preceptores de Caroya por Julio, id. 166. (Exp. 2279).

A los de Formosa por id. id. 197. (Exp. 1874).

A los de Victorica por Junio y Julio id. 332. (Exp. 2252).

A la Preceptora de «Las Toscas» por Junio id. 75. (Exp. 2224).

A D. Cárlos Gabaglio por construcciones escolares id. 4436.49. (Expediente 1482).

A doña Luisa del Mazo (anticipo) id. 49. (Exp. 2306).

b) Hacer los siguientes nombramientos:

A doña Ramona Reynoso subpreceptora de la escuela N° 2 del 14° Distrito, en reemplazo de la señorita Novaro que pasó á otro puesto.

A D. Aurelio Garibaldi, preceptor de la escuela del Cuartel de Bomberos.

A doña Juliana L. Claessen profesora de Gimnasia de la Graduada de niñas del 7° Distrito, en reemplazo de doña Josefina Durbec.

c) Aprobar la rendicion de cuentas por útiles recibidos por el Consejo Escolar del 10° Distrito, en el 1° y 2° trimestre del corriente año.

d) Aprobar igualmente el estado de Caja por el mes de Julio último que presenta la Tesoreria de este Consejo.

e) Proveer por Depósito el Catálogo que pide la Comision de Educacion de la provincia de Tucuman.

f) Refundir la escuela elemental N° 3 del 6° Distrito, en la infantil N° 4 del 9°, creándose una escuela de varones que funcionará en el local de la N° 3 del 6° Distrito ya mencionada, bajo la direccion de la profesora normal doña Josefina Suarez.

g) Elevar á la categoria de elemental á la escuela N° 4 del 9° Distrito, de acuerdo con las gestiones hechas por ese Consejo.

En seguida se levantó la sesion siendo las 5.30 p. m.

B. ZORRILLA.
Julio A. Garcia,
Secretario.

SESION 84ª

Dia 3 de Setiembre de 1887

PRESENTES — Presidente Barra Guido Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.25 p. m.

Se resolvió:

a) Acusar recibo de los siguientes depósitos judiciales:

Del Juzgado Correccional Dr. Obligado $ m|n. 50.00.
Del id. id. id. id. id. 61.25.
Del id. id. id. id. id. 53.75.
Del id. id. id. id. id. 15.00.
Del id. id. id. id. id. 13.75.
Del id. id. id. Torres id. 61.00.
Del id de Comercio id. del Solar id. 90.00.
Del id. id. id. id. id. 190.00.
Del id. id. id. E. Garcia id. 120.00
Del id. de lo Civil id. Basualdo id. 100.00.
Del id. del Crímen id. Perez id. 600.00
Del id. de Paz seccion 6ª. id. 13.20.
Del id. id. id. id. id. id. 20.00.
Del id. id. id. id. 11ª. id. 12.00.
Del id. id. id. id. 14ª. id. 5.00.
Del id. id. id. id. id. id. 60.00.
Del id. id. id. id. id. id. 15.75.
Del id. id. id. id. id. id. 5.00.
Del id. id. id. id. id. id. 10.00

b) Ordenar los siguientes pagos:

A don Teodoro Reyes (anticipo) $ m|n 254.80. (Exp. 2406.)

A doña Tomasa Miranda (anticipo) id. 156.80 (Exp. 2264).

A don Patricio Tejo por los derechos que le corresponden como denunciante de bienes vacantes id. 506.47 (Exp. 2166)

A don Ramon Molera por muebles id 1538.25 (Exp. 2304).

c) Ordenar á D. Guillermo Storm la construccion de mil bancas, al precio de licitacion.

d) Hacer los siguientes nombramientos:

A don Eduardo Garcia, ayudante de la escuela número 3 del 14° Distrito en reemplazo de don Jacinto Merchante que renunció.

A don Juan Fay profesor de francés é inglés de la graduada de varones del 13° Distrito en reemplazo de D. Enrique Wela que renunció.

A Da. Maria Marquez, sub-preceptora elemental de la graduada de niñas del 9° Distrito en reemplazo de Dª. Hermenegilda I. de Senra que fué jubilada.

e) Aprobar la cuenta de útiles por el 2° trimestre del corriente año que eleva el Consejo Escolar del 9° Distrito.

f) Aprobar igualmente el informe del Inspector señor Guerrico, recaido en el expediente número 2070 de la Sociedad Franklin de San Juan, pidiendo subvencion para la Biblioteca que sostiene.

En seguida se levantó la sesion, siendo las 6 p. m.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

SESION 85ª

Dia 6 de Setiembre de 1887

PRESENTES
—
Presidente
Guido
Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.25 p. m.

Se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

A don Arturo Castaño por trabajos de edificacion en la escuela Telechea (Rioja) $ m|n 15.368.45 (Exp. 2367).

Al Consejo Escolar del 13° Distrito por gastos para arreglar el salon de la calle Belgrano núm. 189, id. 22.25 (Exp. 2340).

A don Raimundo Batlle por sus honorarios, id. 147.88 (Exp. 2275).

Al mismo por id. id 155.38 (Expediente 2307.

b) Elevar al Ministerio de Instruccion Pública, los espedientes números 2191, 1607 y 1927 en que solicitan jubilacion Dª. Adelaida Quiroga, Dª. Severa R. de Otamendi y Dª. Gabriela Piedracueva.

c) Hacer los siguientes nombramientos:

A doña Julia Taylor, profesora de inglés de la escuela graduada de niñas del 4° Distrito.

A doña Gabriela Machain, preceptora

de la escuela del Chubut en reemplazo de doña Ana E. Jones.

A doña Dolores Grill, sub-preceptora de la escuela graduada de varones del 5° Distrito en reemplazo de doña Emilia Lourtet que prestará sus servicios en el núm. 4 del mismo Distrito.

A don Felix Cornejo maestro de sala de la escuela núm. 1 del 9° Distrito.

d) Aprobar las siguientes cuentas eventuales:

Las del 7° Distrito por el 2° trimestre del corriente año.

Las del 11° Distrito por los meses de Mayo á Agosto inclusive.

e) Aceptar las siguientes renuncias:

La de la ayudante de la escuela graduada del 9° distrito doña Ana Escobar.

La del ayudante de la graduada de varones del 14° Distrito, D. Pedro Pini.

La de D. Francisco Gilardi del puesto de preceptor de la escuela de Villa Libertad.

f) Publicar el resúmen estadístico que eleva la Contaduría de este Consejo correspondiente al mes de Agosto ppdo.

En seguida se levantó la sesion siendo las 5.40 p. m.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

SESION 86ª

Dia 10 de Setiembre de 1887

PRESENTES — Presidente Guido Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.15 p. m.

Se resolvió:

a) Ordenar las siguientes pagos:

A don Félix Lajouane por 30 ejemplares de la Historia de Belgrano, $ m|n 300.00 (Expediente 2334).

A Desiré Marguignot por un piano, id. 330.00 (Espediente 2313).

A la Directora del Colegio del Cármen (Rio IV) por subvencion á las obras proyectadas en el colegio que dirije, id. 6000.00 (Expediente 973).

A don Ernesto García por fletes, id. 111.60 (Expediente 2181).

A doña Eloisa Valle, anticipo, id. 205.00 (Expediente 245).

A «La Tribuna Nacional», suscricion, id. 112.50 (Expediente 2359).

A don Félix Lajouane por textos escolares, id. 187.50 (Espediente 2370).

A Igon Hnos. por id. id., id. 2.632.82 (Expediente 2106).

A don Manuel Graphó por diez globos, id. 120.00 (Expediente 2368).

A don Juan L. Aranda por sus honorarios id. 77.15 (Expediente 2355).

A don Gregorio Gallegos por un terreno que se le compró, sito en la calle de Europa id. 9.450.00 (Exp. 2320).

A don Eduardo Rognone por muebles id. 3632.00 (Expediente 2253).

Al preceptor de Santa Ana por Julio, id. 93.00 (Expediente 2327).

Al de Martin Garcia por Agosto, id. 83.00 (Expediente 2230).

A los de Posadas por Junio, id. 216.00 (Expediente 2052).

Al de San Javier por haberes devengados, id. 837 (Expediente 1242).

A Lavalle y Cia. por cordon de vereda id. 237.58 (Espediente 2425)

A don Cándido Sanguinetti por subvencion por alquiler de casa, id. 40.00 (Expediente 2455).

A don Angel Estrada por textos escolares, id. 2178.61 (Expediente 2067).

Al Consejo de Educacion de Catamarca por el primer cuatrimestre del corriente año, id. 4842.46 (Exp. 2001).

Al de Santiago del Estero por id. id., id. 5794.62 (Expediente 2303).

Al de Catamarca por textos comprados á la casa de D. Angel Estrada, id. 769.73 (Expediente 2117).

A la Sociedad de Beneficiencia de Gualeguay como subvencion al colegio que sostiene, id. 400.00 (Exp. 1915).

Al Consejo Escolar de Posadas por la planilla de Agosto, id. 70.00 (Expediente 2328).

b) Hacer los siguientes nombramientos:

A Dª Maria Nordestron, preceptora de la escuela de «Coronel Pringles» en reemplazo de Dª. Emma N. de Ovejero que renunció.

A doña Anatilde Soria, ayudante de la escuela graduada del 11° Distrito en reemplazo de Dª. Elvira Lopez que renunció.

A don Emilio Poggi, sub-preceptor de la núm. 11 del 13° Distrito en reemplazo de D. Pedro Bardi que renunció.

A don Anselmo Marsano, ayudante de la expresada escuela núm. 11, en reemplazo de D. Emilio Poggi que fué ascendido.

A doña Pilar M. de Yermini, profesora de dibujo en la graduada de niñas del 13° Distrito.

A don Manuel J. Escobar, auxiliar de la Contaduría de este Concejo en reemplazo de D. Federico Ibarguren (hijo) que renunció.

A doña María Badaraco, ayudante de la escuela núm. 3 del 5° Distrito en reemplazo de Dª. Maria L. Corbellini que renunció.

A doña Margarita Belmonte, maestra infantil de la graduada de niñas del 14° Distrito en reemplazo de doña Ernestina Rivademar que renunció.

A doña Ana Fernandez, sub-preceptora de la misma escuela en reemplazo de Dª. Margarita Belmonte que pasó á otro puesto.

c) Proveer por Depósito:

Los útiles que solicita la Oficina de Estadística.

Los que pide la Sociedad Protectora de Niños Desvalidos.

Los que se soliciten para las escuelas de Cruz Alta (Córdoba).

d) Autorizar al jefe del Depósito para adquirir los útiles que espresa en los expedientes 2238 y 2343.

f) Archivar los expedientes 1114 y 2092.

f) Aprobar:

La planilla de gastos que eleva el Depósito por los meses de Junio y Julio del corriente año.

El estado de caja del 9° Distrito correspondiente al mes de Agosto último.

g) Prorogar hasta el 15 del mes de Octubre la licencia concedida á D. Constante Fissore.

h) Autorizar al Consejo Escolar del 11° Distrito para licitar las persianas á que hace referencia el expediente núm. 2380.

i) Aprobar el presupuesto de gastos presentado por los Sres. Storni Hnos., para la traslacion de la escuela nocturna del 1ª Distrito, á la graduada de varones del mismo.

j) No hacer lugar al nombramiento en comision hecho por el Consejo Escolar del 6° Distrito, en vista de no estar autorizado por la Ley de Educacion que determina en el inciso 7° del artículo 42, el procedimiento que debe observarse.

En seguida se levanta la sesion siendo las 5.10 p. m.

B. ZORRILLA.

Julio A. Garcia,

Secretario.

SESION 87ª

Dia 13 de Setiembre de 1887

PRESENTES

—

Presidente Herrera

Posse

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.25 p. m.

Se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

A Stiller y Laass, por impresiones, $ m|n 81.75 (Exp. 2383).

Al Preceptor de «General Acha» por Agosto, id. 83. (Exp. 2417).

A la de «General Acha» por Julio, id. 83. (Exp. 2127).

A la provincia de San Juan, por el 3er cuatrimestre de 1886, id. 7259.31. (Exp. 2360).

A la de Mendoza por el primer cuatrimestre del corriente año, id. 7605.13. (Exp. 2129).

A la Superintendencia de Escuelas de Mendoza, por diferencia en la liquidacion del tercer cuatrimestre de 1886, id 111. (Exp. 1544).

A la provincia de Jujuy, por el primer cuatrimestre del corriente año, id. 2673.75. (Exp. 1861).

b) Archivar los expedientes atrasados Núms. 1781 h, 2031 t, 1714 m, 1336 a, 459 a, 1072 g, 2081 t, 1772 r, 2826 d, 1483 c, 1632 g, 1618 g, 1442 m.

c) Hacer los siguientes nombramientos:

A doña Victoria Tombini, Subpreceptora de la escuela núm. 4 del 13 Distrito en reemplazo de doña Mariana C. Schneyder que renunció.

A don Antonio Airault (con antigüedad del 1° de Marzo del corriente año) preceptor de la escuela de Concepcion (Misiones) en reemplazo de D. Adolfo Bourgoing que renunció.

A D. Manuel Viale, auxiliar de la Contaduría de este Consejo en reemplazo de D. Juan Darquier que renunció.

A D. Angel F. Burela, escribiente de la misma oficina, en reemplazo de D. Manuel Viale que pasó á otro puesto.

A D. Benjamin de la Vega, Vocal del Consejo. Escolar de Formosa, en reemplazode D. Estanislao L. Fraga que renunció.

A doña Julia Taylor, profesora de inglés de la escuela graduada de niñas del 8° Distrito.

d) Proveer por Depósito, el piano que se solicita para la escuela graduada de varones del primer Distrito.

e) Aprobar la permuta de las preceptoras infantiles del 12° y 11° Distrito, doña Flora S. de Ruda, y doña Cándida Perez.

En seguida se levantó la sesion, siendo las 4.25 p. m.

B. ZORRILLA.
Julio A. Garcia,
Secretario.

SESION 88ª

Dia 15 de Setiembre de 1887

PRESENTES
—
Presidente
Herrera
Posse

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.31 p. m.

Se resolvió:

a) Acusar recibo de los siguientes depósitos judiciales:

Del Juzgado del Crimen, Dr. Perez, ps. m|n 511.
Del id. id. id. id. id. 1000.
Del id. id. id. id. Torres 100.
Del id. id. id. id. id. 400.
Del id. id. id. id. id. 120.
Del Juzgado de Paz, Secc. 13, id. 117.

b) Ordenar los siguientes pagos:

A D. Luis Valcavi, por construcciones escolares, ps. m|n 3962.50. (Expediente 1542).

A Pons Gregorini y Crespo, por adoquinado, id. 1483.22. (Exp. 1941).

A los Preceptores de Formosa por Agosto, id. 197. (Exp. 2173).

Al de Sampacho, por haberes devengados, id. 320. (Exp. 2412).

A la de Sampacho por id. id., 320. (Exp. 2411).

A Villar y Cª por fletes, id. 442.29. (Exp. 2342).

c) Autorizar al Jefe del Depósito para hacer construir 2000 bancas á que

se hace referencia en el expediente número 2460, al precio de licitacion.

d) Hacer los siguientes nombramientos:

A D. Julian Boatella, maestro infantil de la escuela graduada de varones del 8° Distrito, en reemplazo de D. Guillermo Navarro que renunció.

A D. Juan Bautista Chastía, preceptor de la escuela del Chubut.

e) Archivar los expedientes núm. 595 y 2479.

f) Aprobar la propuesta presentada por D. Santiago Franzoia para la colocacion de persianas en la escuela graduada de niñas del 14° Distrito, que asciende á la suma de ps. m|n 1617.

g) Proveer por Depósito los libros que pide la Comision de Educacion de San Luis, prévio cargo en Contaduría. (Exp. 2484).

h) Nombrar una Comision compuesta de los señores D. Pedro Cornejo, D. Fernando Solá, y del Inspector Nacional de Escuelas D. Baldomero Quijano, para que reciban el edificio escolar del Departamento de la Caldera (provincia de Salta). (Exp. 2216 g, y 2483 i).

i) Acusar recibo de la nota del Departamento de Instruccion Pública de Salta, dando cuenta de haber encargado á D. Baldomero Quijano para que gestione el pago de la subvencion atrasada que se adeuda á dicha provincia. (Exp. 2480 d).

j) Notificar á los jefes de oficina de esta Reparticion, que desde la fecha, la hora oficial para la entrada y salida de los empleados respectivamente, es á las 12 merid. y á las 5 p. m.

En seguida se levantó la sesion siendo las 6 p. m.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

SESION 89ª

Dia 17 de Setiembre de 1887

PRESENTES
—
Presidente
Herrera
Posse
—

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.25 p. m.

Se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

A D. Cárlos Gabaglio por construcciones escolares, ps. m|n 5325.93 (Expediente 1485).

A D. Andrés Simonazzi por id., id. 6341.35. (Exp. 2007).

Al mismo por id., id. 9383.37. (Expediente 1608).

Al mismo por id., id. 7083.70. (Expediente 1573).

A D. Francisco Tamburini, por honorarios, id. 1600.27. (Exp. 2255).

Al mismo por id., id. 1239.23. (Expediente 2254).

A la Compañía de Tramways Ciudad de Buenos Aires, id. 12. (Expediente 2326)-

A la misma id. id. 6 (Expediente 2124).

A la misma id. id. 16. (Expediente 2278).

Al Preceptor de Concepcion por Julio, id. 73. (Exp. 2344).

A la de Concepcion por id., id 93. (Exp. 2346).

A la de General Acha por Agosto, id. 83. (Exp. 2350).

A D. Manuel Azcárate por textos y útiles, id. 1582.20. (Exp. 1574).

A la Facultad de Medicina (11ª cuota) id. 5000 (Exp. 994).

A D. Fidel Islas, anticipo, id. 120. (Exp. 2498).

A D. Ricardo Macdugal, por las acciones y derechos que le corresponden por un terreno sito en la calle Defensa, que le compró este Consejo, id. 2500. (Exp. 2509).

b) Archivar los expedientes N. 1723, 1361 y 1714.

c) Pasar á Contaduría á los efectos del caso, el expediente núm. 2506, en que se concede jubilacion á la señora doña Dionisia B. de Moranchel.

d) Hacer los siguientes nombramientos:

A doña Vicenta Corte, subpreceptora de la Escuela Graduada de varones del 12 Distrito, en reemplazo de doña Leonor M. Quiroga, que no aceptó dicho puesto.

A doña Adelina Suarez, subpreceptora de la núm. 2 del mismo distrito, en reemplazo de doña Celestina Garcia Linares que fué jubilada.

A dona Maria Luisa Corbellini, subpreceptora de la núm. 9 del mismo Distrito.

A doña Cármen Campos, ayudante de la graduada de niñas del mismo Distrito, en reemplazo de doña Vicente Corte que pasó á otro puesto.

A doña Maria Conci Amespil, ayudante de la núm. 12 del mismo Distrito, en reemplazo de doña Adelina Suarez que pasó á otro puesto.

e) Proveer por Depósito los útiles que solicita la Direccion General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

f) Conceder al Sr. Federico Mackinlay las baldosas que solicita, al precio de 15 pesos el millar.

g) Publicar la nota de la Contaduría General de la Nacion, dando cuenta de haberse aprobado la planilla de gastos de libros y útiles por el primer semestre de 1886.

h) Nombrar al vocal del Consejo Escolar del Chubut, D. Gregorio Mayo, representante de este Consejo, á los fines de inspeccionar la construccion del edificio escolar que alli se levanta, debiendo poner su V° B° á las planillas y desempeñando en este caso las funciones que se encomiendan á los Inspectores Nacionales. (Exp. 1704 G).

i) Aprobar:

El nombramiento de un portero, hecho por el Consejo Escolar de Posadas, designando para ese puesto á D. Dionisio Giles.

La permuta de que da cuenta el Consejo Escolar del 12° Distrito en el expediente 2603.

j) Ascender á maestra infantil á la subpreceptora de la escuela núm. 3 del 11° Distrito, doña Iside Bestoso.

En seguida se levantó la sesion, siendo las 5.40 p. m.

BENJAMIN ZORRILLA,
Julio A. Garcia,
Secretario.

SESION 90ª

Dia 20 de Setiembre de 1887

PRESENTES
—
Presidente
Herrera
Posse

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.25 p. m.

Se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

Al Consejo de Educacion de la provincia de Salta por la 1ª y 2ª cuota al edificio escolar del Departamento de la Caldera, $ m/n 1548.24. (Exp. 2483).

Al Inspector Nacional de Escuelas de la provincia de Salta para viático, id. 140. (Exp. 2482).

A D. Gustavo Hamonet por textos id. 44. (Exp. 2470).

A D. Cárlos Altgelt por honorarios, id. 829.30. (Exp. 2317).

Al Preceptor de «Las Palmas» por Agosto id. 93. (Exp. 2467).

b) Aprobar las cuentas eventuales por el mes de Agosto presentadas por los Consejos Escolares del 1° y 14° Distrito.

c) Nombrar á doña Mercedes Roldan de la Vega, subpreceptora de la escuela graduada de niñas del 6° Dis-

trito en reemplazo de doña Amelia Amato que renunció.

d) Publicar la nota del Consejo Escolar del 9° Distrito en que da cuenta de que en la Escuela Graduada de 5 Esquinas se ha establecido una clase de cortado para las alumnas de 4°, 5° y 6° grado.

En seguida se levantó la sesion siendo las 5.20 p. m.

B. ZORRILLA.
Julio A. Garcia,
Secretario.

SESION 91ª

Dia 22 de Setiembre de 1887

PRESENTES
—
Presidente
Herrera
Posse

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.30 p. m.

Se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

Al Consejo Escolar de Misiones, por sueldos del personal docente correspondiente á los meses de Enero á Mayo inclusive y Agosto, $ m/n 1161. (Expediente 1594).

A los preceptores de Resistencia por el mes de Agosto, id. 197. (Exp. 2488).

A D. Angel Estrada por textos y útiles, id. 8567.24. (Exp. 2277).

b) Hacer los siguientes nombramientos:

A doña Catalina Griersson, profesora de Gimnasia de la escuela graduada de niñas del 14° Distrito.

A D. Juan Fay, profesor de francés é inglés de la graduada de niñas del 13° Distrito.

A D. Maximino Rendon, profesor de Gimnasia de la misma escuela.

A D. Zenon Rolon, profesor de Música de la graduada de varones del 8° Distrito debiendo pasar la actual profesora doña Francisca Besalú á la graduada de niñas del 13° Distrito.

A doña Rosalía Harispe profesora de Música de la escuela graduada del 7° Distrito en reemplazo de doña Gabriela M. de Laperriere á la que se conceden dos meses de licencia.

c) Pasar á Contaduría, á los efectos del caso, el expediente N° 2634 en el que da cuenta el Ministerio de que se ha concedido pension á la viuda de D. Marcos Sastre y á la de D. Pedro Quiroga.

d) Pasar igualmente á Contaduría el expediente N° 1068 Distrito 5° en que se concede jubilacion á doña Mercedes Rodriguez.

e) Aprobar la cuenta de útiles que presenta el Consejo Escolar del 2° Distrito por el 1° y 2° trimestre del corriente año.

f) No hacer lugar:

Al aumento de alquiler de la casa calle de Piedad N° 1068 en que funciona la escuela N° 8 del 14° Distrito.

Al aumento de sueldo propuesto por el Consejo Escolar del 14° Distrito para la ayudante de la escuela N° 11 doña Juana Rodriguez.

g) Aprobar el nombramiento del portero Alfonso Maglio para la escuela N° 12 del 14° Distrito, en reemplazo de Andrés Sobrado que fué separado de su puesto.

h) Dejar sin efecto la órden de pago decretadan con fecha 13 del corriente en el expediente N° 1861 y como correspondiente á la provincia de Jujuy por el 1er. cuatrimestre de este año.

i) Encomendar al Inspector Nacional de Escuelas, D. Baldomero Quijano, la redaccion de un informe sobre jardines de infantes, comisionándole al efecto para que se dirija al Paraná é indique al mismo tiempo las preceptoras que hubiesen salido de la Escuela Normal de dicho pueblo y estuviesen disponibles, acordándosele como viático la suma de ochenta nacionales.

En seguida se levantó la sesion siendo las 5.10 p. m

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

SESION 92ª

Dia 24 de Setiembre de 1887

PRESENTES — Presidente Herrera Posse

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.20 p. m.

Se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

Al primer Distrito Escolar por gastos y alquileres correspondientes al mes de la fecha, $ m/n 3123.22. (Expediente 2661).

Al 2° id. por id. id. id. 2105.55. (Expediente 2662).

Al 3° id. por id. id. id. 3082.44. (Expediente 2663).

Al 4° id. por id. id. id. 3666.20. (Expediente 2664).

Al 5° id. por id. id. id. 3173.29 (Expediente 2665).

Al 6° id. por id. id. id. 2716.43 (Expediente 2666).

Al 7° id. por id. id. id. 4308.97. (Expediente 2667).

Al 8° id. por id. id. id. 2041.70 (Expediente 2668).

Al 9° id. por id. id. id. 3411.08 (Expediente 2669).

Al 10° id. por id. id. id. 3775.80 (Expediente 2670).

Al 11° id. por id. id. id. 3123.29. (Expediente 2671).

Al 12° id. por id. id. id. 4075.64. (Expediente 2672).

Al 13° id. por id. id. id. 4062.13. (Expediente 2673).

Al 14° id. por id. id. id. 6228.94. (Expediente 2674).

A D. Andrés Simonazzi por construcciones escolares id. 836.31. (Exp. 2502).

Al mismo por id. id. id. 16703.45. (Exp. 1211).

A Storni Hermanos por útiles, id. 2148.20. (Exp. 2172).

A Stiller y Laass, por impresion de «El Monitor», id. 325. (Exp. 2632)

Al mismo por cuadernos de dibujo, id. 64. (Exp. 2631).

A los Preceptores de Victorica por Agosto, id. 166. (Exp. 2503).

A la de Concepcion por id. id. 93. (Exp. 2505).

A D. Jacobo Peuser por útiles, id. 47.90. (Exp. 2617).

Al Consejo de Educacion de Córdoba por subvencion para 600 bancos escolares, id. 2433.33. (Exp. 2115).

A la Comision Central de Educacion de la Rioja por el 1er. cuatrimestre del corriente año, id. 10000. (Exp. 1893).

Al Consejo Escolar del 12° Distrito por gastos de desinfeccion, id. 300. (Exp. 2675).

b) Aprobar la rendicion de cuentas que presenta el 3° Distrito por gastos para instalacion de la Secretaría del Consejo Escolar del mismo.

c) Proveer por Depósito los útiles que solicita el Consejo Escolar del 12° Distrito y los que pide el Departamento de I. Pública de la provincia de Salta.

d) No hacer lugar al pedido de útiles que hace el 8° Distrito en vista de lo informado por el Inspector señor Guerrico.

e) Autorizar á la Contaduría de este Consejo para hacer imprimir los libros de matrículas correspondientes al año de 1888.

f) Autorizar igualmente al Consejo Escolar del 14° Distrito para utilizar en este año las matrículas del año 86, si fuere necesario.

g) Nombrar:

A doña Ana M. Casas, preceptora infantil de la escuela N° 6 del 10° Distrito en reemplazo de la ayudante doña Fermina Ferrer que renunció.

A doña Gregoria Lapuente, maestra infantil de la escuela N° 5 del 10° Distrito.

A doña Isolina Calveira, maestra de la escuela N° 7 del 3° Distrito en reemplazo (interinamente) de doña Jovita S. de Lascano que está con licencia.

h) Pasar á la Inspeccion los ejemplares del Censo Escolar de Santa Fé que haya disponibles, para su conveniente distribucion.

i) Nombrar á las personas que á continuacion se expresan para formar, en el órden, indicado las Comisiones revisoras de textos para las escuelas comunes, de acuerdo con la resolucion de fecha 18 de Enero del corriente año queda ampliado de la siguiente manera:

1º Podrá recibirse á concurso textos escritos en idiomas francés, inglés é itano, debiendo, si fuesen aceptados, ser traducidos á satisfaccion del Consejo.

2º Las Comisiones quedan autorizadas para indicar las obras que juzguen mas adecuadas aun cuando no hubiesen sido presentadas á concurso.

COMISIONES ENCARGADAS DE DICTAMINAR SOBRE EL MÉRITO DE LOS TEXTOS QUE SE PRESENTEN Á CONCURSO.

1ª *Lectura y escritura:*
D. José M. Torres.
Inspector Juan M. de Vedia.
Preceptor D. Juan Tufró.
Id. id. Pablo Pizzurno.
Dr. Ernesto Weigel Muñoz.

2ª *Moral é Instruccion Cívica:*
Dr. José M. Estrada.
Id. David de Tezanos Pintos.
D. Pablo Groussac.
Dr. Norberto Piñero.
Inspector D. Fernando Guerrico.

3ª *Gramática é Idiomas extranjeros:*
D. Calixto Oyuela.
D. Balmar Dobranich.
D. Francisco Fontana de Phillip.
D. Aquiles Sioen.
Profesor D. Salvador Diez Mori.

4ª *Historia y Geografía:*
Dr. Miguel Navarro Viola.
Id. Lucio V. Lopez.
Id. Francisco Latzina.
Id. Adolfo S. Orma.
Maestro D. Francisco Guerrini.

5ª *Aritmética y Nociones de Matemáticas:*
Ingeniero Luis Huergo.
Dr. Francisco Canale.
Ing. D. Juan F. Slimg.
Id. D. Emilio Mitre y Vedia.
Inspector D. Eleodoro Calderon.

6ª *Nociones de Ciencias Naturales:*
Dr. Cárlos Berg.
Id. Antonio F. Piñero.
Ing. D. Cárlos Echagüe.
Id. Eduardo Holmberg.
Id. Matias Ramos Mejia.
Profesor Luis Suarez.

7ª *Dibujo y Música:*
D. Enrique Prosper.
D. Bernardo Troncoso.
D. Aquilino Fernandez.
D. Estéban Paulero.
D. Francisco Guidi.

En seguida se levantó la sesion siendo las 5.5 p. m.

B. ZORRILLA.

Julio A. García,
Secretario.

SESION 93ª

Dia 27 de Setiembre de 1887

PRESENTES — Presidente Herrera Posse

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.15 p. m.

Se resolvió:

a) Hacer los siguientes nombramientos:

A D. Juan Luis Jammes, profesor de francés de la escuela graduada de niñas del 2º Distrito en reemplazo de D. Marcial Leberon que renunció.

A Dª. Dominga Rauschert, maestra elemental de la graduada de niños del 8º Distrito en reemplazo de Dª. Amelia Buis que renunció.

A Dª. María Dominguez, sub-preceptora de la graduada de niñas del 6º Dis-

trito en reemplazo de Dª. Adelina V. de Happel que renunció.

A D. Francisco Visedo, preceptor de la escuela militar del regimiento núm. 11 de caballería de línea.

A Dª. Carolina L. de Argerich, ayudante interina del 1er Distrito en reemplazo de Dª Elena M. de Cánepa que está con licencia.

b) Mandar pagar:

A D. Alberto Parody por textos escolares, $ m|n 875 (Exp. 2187).

La planilla interna de este Consejo, id. 2782 (Exp. 2685).

Al 8° Distrito por renovacion del mueblaje de Secretaría, id. 150 (Expediente 2653).

A la Provincia de San Luis por el 2° cuatrimestre de 1886, id. 6599.37 (Expediente 67).

A la misma por el 3er cuatrimestre de 1886, id. 6460.29 (Exp. 1296).

c) Proveer por Depósito:

Las carpetas que pide la Mesa de Entradas.

Los útiles que se piden para la escuela de San Francisco (Capital).

Los útiles que pide el Consejo Escolar del 5° Distrito para la escuela del Cuerpo de Bomberos.

d) Conceder la licencia que solicita Dª. Cármen B. de Camiñas por el término de dos meses.

e) Aprobar el balance de Tesorería correspondiente al mes de Agosto último.

f) Distribuir las facturas que eleva el Jefe del Depósito para que sean remitidas á sus destinos respectivos. (Expediente 2645).

g) Autorizar al Consejo Escolar del 1er. Distrito para hacer afinar los pianos de las escuelas, pagando el gasto que ocasione del fondo de eventuales.

En seguida se levantó la sesion siendo las 5.40 p. m.

B. Zorrilla.
Julio A. Garcia,
Secretario.

SESION 94ª

Dia 29 de Setiembre de 1887

PRESENTES
Presidente
Herrera
Posse

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.29 p. m.

Se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

A la Gobernacion del Chubut por la 1ª cuota para la construccion del edificio escolar de dicho punto, $ m|n 1500 (Exp. 1704).

A La Platense por fletes, id 23.80 (Expediente 2427).

A D. Juan H. Kidd por impresiones, id. 56.75 (Exp. 2635).

A D. Pablo Fontan por campanillas eléctricas, id. 134 (Exp. 2641).

A D. Camilo Lopez, anticipo, id. 300 (Exp. 2704).

A Carboni Cattó y Cª por dos cuadros, id. 7 (Exp. 2473).

Al Preceptor de San Antonio de Obligado por su sueldo del mes de Junio, id. 90 (Exp. 2468).

b) Archivar los expedientes números 2640, 2644, 763 G., 2690 D., 1597 y 2630 M.

c) Hacer los siguientes nombramientos:

A D. Norberto Leiva, sub-preceptor superior de la escuela graduada de varones del 12° Distrito en reemplazo de D. Julian Boatella que pasó á otro puesto.

A Dª Elida Mangudo ayudante de la núm. 9° del 14 Distrito en reemplazo de Dª María Marquez que renunció.

A Dª Lucía Martinez, ayudante de la escuela de niñas del 8° Distrito en reemplazo de Dª Felipa Pintos que fué ascendida á sub-preceptora elemental.

d) Proveer por Depósito los útiles que pide el Asilo Maternal de Córdoba para la escuela que sostiene.

e) No hacer lugar á lo solicitado por

Dª Benilda Abogadro, pidiendo aumento de sueldo.

f) Aprobar el nombramiento de don Fidel Isla como escribiente del 8° Distrito.

En seguida se levantó la sesion siendo las 6 y 5 p. m.

B. ZORRILLA.

Julio A. Garcia,
Secretario.

SESION 95ª

Dia 1 de Octubre de 1887

PRESENTES — Presidente Herrera Posse

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.35 p. m.

Se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

A D. Cárlos A. Altgelt por honorarios, $ m/n. 302 (Exp. 1316).

A D. Juan Cubillas por anticipo, id. 352.80 (Exp. 2709).

Al Inspector Nacional de Escuelas de Córdoba para viático, id. 50 (Exp. 2612).

b) Autorizar al Consejo Escolar del 5° Distrito para proceder á la ejecucion de las reparaciones á que hace referencia en el expediente número 2718.

c) Archivar los expedientes números 2717 y 2633.

d) Proveer por Depósito las bancas que pide el Consejo Escolar del 12° Distrito para la Escuela número 9.

e) No hacer lugar á la subvencion para casa solicitada por el preceptor D. Gregorio Baslet.

f) Aumentar á $ 150 el alquiler de la casa en que funciona la escuela número 8 del 13 Distrito.

En seguida se levantó la sesion siendo las 5,25 p. m.

B. ZORRILLA.

Julio A. Garcia,
Secretario.

SESION 96ª

Dia 4 de Octubre de 1887

PRESENTES — Presidente Herrera Posse

Se leyó y aprobó el acta de la anterior declarándose abierta la sesion á la 1.25 p. m.

Se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

A Pelleschi y Mackinlay por construcciones escolares, $ m/n 21.884.48 (Exp. 2316).

Al mismo por refacciones, id. 630 (Exp. 2504).

b) Proveer por Depósito:

Las mangas de riego que pide el Consejo Escolar del 12° Distrito.

Los útiles que solicita el Consejo Escolar de Villa Libertad.

Los útiles que pide el Consejo de Educacion de San Juan.

Los que pide la Oficina de Estadística.

c) Pasar á Contaduría los expedientes números 2739, 1927 y 1007 en que se concede jubilacion á D, Marcial Leberon, á Dª Gabriela Piedracueva y á Dª Severa R. de Otamendi.

d) Archivar los expedientes números 2085, 1655, 1616, 1833, 1719 y 2730.

e) Ascender al puesto de preceptora á la subpreceptora de la escuela graduada de niñas del 2° Distrito, Dª Elisa P. de Guerrero.

f) Publicar el resúmen estadístico que presenta la Contaduría por el mes de Setiembre ppdo.

g) No hacer lugar al aumento de alquiler que solicita la propietaria de la casa en que funciona la escuela núm. 2 del 4° Distrito.

h) Reconocer en su carácter de apoderado por la provincia de Córdoba á D. Benjamin Sastre.

En seguida se levantó la sesion siendo las 5,50 p. m.

B. ZORRILLA.
Julio A. Garcia,
Secretario.

SESION 97ª

Dia 6 de Octubre de 1887

PRESENTES — Presidente Herrera Posse

Se leyó y aprobó el acta de la anterior declarándose abierta la sesson á la 1.15 p. m.

Se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

Al Preceptor do la escuela de Concepcion por sus haberes de Marzo á Junio, $ m/n 292 (Exp. 2027).

Al de Santa Ana por su sueldo del mes de Agosto, id. 93 (Exp. 2696).

A la Gobernacion de Formosa por la primera cuota correspondiente al edificio escolar de dicha villa id. 500 (Expediente 2646).

A D. Nicolás Moret por relojes, id. 1112.60 (Exp. 2649).

b) Pasar á Contaduría el expediente núm. 2191 en el que se concede jubilacion á Dª Adelaida Quiroga.

c) Expedir el certificado respectivo de competencia á Dª Dolores Grill y á D. Aureliano Diaz Espinosa, de acuerdo con lo informado por la Comision Didáctica y de Diplomas.

d) Publicar:

El informe presentado por el Secretario del Consejo Escolar del 5° Distrito.

Los informes que eleva el Inspector técnico Sr. Vedia correspondientes á los meses de Julio y Agosto últimos.

e) Practicar por Tesorería un depósito en el Banco Nacional, por la suma de $ 25,330 á la órden del Juez Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaría de Dª María Antonia Rubio de Vermoelin por el importe de un terreno que se le compró. (Exp. 2750).

f) Conceder el poder que solicita D. Alfredo M. Tallaferro para gestionar los bienes vacantes que denuncia (Expediente 2727).

g) Elevar á la Contaduría General de la Nacion con la nota de estilo, la planilla de maestros jubilados correspondiente al mes de la fecha.

h) Acordar á D. Bartolo Ferrando la suma de 400 $ como compensacion por la pequeña parte de terreno que reclama y que fué ocupado por el edificio escolar de la calle de Rodriguez Peña núm. 393.

i) Devolver á Dª Segunda R. de Gonzalez los documentos que pide, relativos á su solicitud de jubilacion.

j) Conceder tres meses de licencia al Secretario del Consejo Escolar del 7° Distrito D. Eduardo Almiron, nombrando en su reemplazo interinamente al Dr. D. Juan Coustau.

k) Nombrar:

A Dª Isabel Bonnecaze, profesora de francés de la escuela graduada de varones del 5° Distrito en reemplazo de D. Marcial Leberon que fué jubilado.

l) Dar las gracias al Sr. D. Ramon Cambon por sus servicios prestados como Director de la escuela elemental de varones número 5 del 14° Distrito, nombrándose en su reemplazo á D. Antonio Mataez, debiendo ocupar la mitad del edificio, la escuela á cargo de la Srta. Dª Julia Sanguinetti, para cuyo efecto se autoriza al Sr. Presidente del referido Consejo para la admision de las niñas que soliciten ingresar en ella.

ll) Proveer por Depósito al preceptor del Chubut, D. Juan Chastía de un ejemplar de los siguientes libros:

Lecciones de Cosas por Sheldon; Direccion de las escuelas por Baldwin; Manual de Métodos por Kidle; Lecciones de Composicion por E. R.

m) Aprobar el nombramiento de D. Gregorio F. Stakale como escribiente del Consejo Escolar del 12° Distrito en reemplazo de D. Alejandro Monsalve que renunció.

En seguida se levantó la sesion siendo las 5.10 p. m.

B. ZORRILLA.

Julio A. García,

Secretario

NOTAS DIVERSAS

Capital, Setiembre 17 de 1887.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de dirijirme al señor Presidente poniendo en su conocimiento que la señora Directora de la Escuela Graduada de 5 Esquinas, ha establecido en la fecha una clase de cortado durante la hora destinada á Economía doméstica para las alumnas del 4°, 5° y 6° grado, sin privar á esta su parte, ni alterar el horario, ni mucho ménos ser gravosa al presupuesto.

Como esto importa una mejora para el establecimiento y una gran ventaja para las niñas de los grados mencionados, cumplo con el deber de hacerlo conocer del Consejo que V. preside, convencido de su importancia.

Sin otro objeto saluda á V. atentamente.

VIRGILIO M. TEDIN.
J. A. Baasch.

—

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1887.

Aprobado: publíquese y archívese.

B. ZORRILLA
Julio A. Garcia,
Secretario.

———

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1887.

Señor Presidente de la Comision Nacional de Educacion.

Comunico á V. que por resolucion número 1540 de esta fecha, ha sido aprobada la cuenta por pago de libros y útiles para las Escuelas de las Provincias por el primer semestre de 1880 rendida por Vd., por la suma de pesos 100.449.05 acreditada, quedando libre de responsabilidad.

Dios guarde á V.

J. Belen,
Secretario.

—

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1887.

Publíquese, comuníquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Julio A. Garcia,
Secretario.

———

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1887.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

He tenido el agrado de recibir su nota fecha 20 del presente mes, conjuntamente con una coleccion de textos de enseñanza usados en las Escuelas Nacionales, pedidos por este Ministerio para ser remitidos á la Oficina de Informacion en Tolosa.

Al agradecer al señor Presidente el envio de los libros referidos, me complazco en reiterarle las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

N. QUIRNO COSTA.

—

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1887

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Julio A. Garcia,
Secretario.

———

Rosario, Setiombre 26 de 1887.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Al acusar recibo de su nota fecha 16 de Setiembre y con la cual venía junta-

mente la de «Empaque», me es grato decir al señor Presidente, que, los objetos y útiles recibidos, están conformes con los que ella expresa.

Solo sí, se nota algunos pequeños desperfectos en el cajon que contenía las pizarras manuales.

Dios guarde á V.

Cayetano Gimenez,
Inspector.

—

Setiembre 30 de 1887.

Publíquese, tómese razon en el Depósito y archívese.

B. ZORRILLA.
Julio A. Garcia,
Secretario.

Salta, Setiembre 20 de 1887.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de comunicar á V. que se ha recibido en este Seminario un cajon, remitido por ese Consejo, conteniendo varios objetos cuyo detalle envío adjunto.

Al dar las gracias al señor Presidente y á ese Consejo por este generoso donativo, me es grato saludarle con mi distinguida consideracion.

P. Padilla.

—

Setiembre 30 de 1887.

Publíquese, tómese razon en el Depósito y archívese.

B. ZORILRLA.
Julio A. Garcia,
Secretario.

OBJETOS RECIBIDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

2 colecciones de mapas geográficos, compuestos de los siguientes: Mapas de los hemisferios de Europa, Asia, Africa, América del Norte y Oceania.
4 Mas de la República Argentina.
4 Globos, 2 celestes y 2 terrestres.
2 Semi-círculos graduados.
3 Compases.
2 Cajas con cuerpos geométricos.
2 Metros.
4 Ejemplares de «El Tempe Argentino».
2 Id. id. Higiene Pública, Dr. E. Wilde.
50 Id. id. id. id., Dr. J. A. Wilde.
10 Cartillas para el uso de los mapas murales.

Resistencia, Setiembre 21 de 1887.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de dirijirme á V. S. participándole haberse recibido diez bultos de textos y útiles para las Escuelas de este Distrito.

Con este motivo, me es grato reiterar á V. S. las seguridades de mi mayor aprecio y consideracion.

Dios guarde á V. S.

RAMON ACOSTA.
Manuel A. Zamora,
Secretario.

—

Setiembre 30 de 1887.

Publíquese, tómese razon en el Depósito y archívese.

B. ZORRILLA.
Julio A. Garcia,
Secretario.

TESORERIA

Señor Presidente:

Con la presente nota tengo el gusto de acompañar la cópia de la caja perteneciente á este mes durante el cual han ascendido los pagos hechos por esta Tesoreria á $ 239.422.10 y apareciendo despues de ellos un saldo deudor de $ 2,870.80 que constituye la existencia para el primero de Setiembre próximo.

Los comprobantes de los pagos que en ella figuran los he entregado como de costumbre en Contaduría.

Tesoreria, 31 de Agosto de 1877.

A. Garcia.

—

Buenos Aires, Setiembre 1º de 1887.

Tómese razon en Contaduria y en Estadística y archívese.

B. Zorrilla.

Julio A. Garcia,

Secretario.

Señor Presidente:

Acompaño el arqueo general de la Contaduría, correspondiente al mes de Agosto último sobre movimiento de fondos, como oficina interventora de las operaciones de la Tesorería.

El precitado Arqueo cuya liquidacion general alcanza á $ 242,292.81, se cierra con una existencia de $ 2,870.80 que pasa al mes de la fecha.

Saludo al señor Presidente.

Héctor Massera,

Contador.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1887.

Aprobado, comuníquese y publíquese.

B. Zorrilla.

Julio A. Garcia,

Secretario.

Arqueo de la Contaduría como oficina interventora de las operaciones de la Tesorería correspondiente al mes de Agosto de 1887.

Entradas

Existencia al 1º de Agosto.....	$	4.031-60	
Recibido de la Tesorería General de la Nacion.....	»	9.426-60	
Id. importe de cheques contra el Banco Nacional.....	»	228.652-71	
Id. id. de anticipos cubiertos...	»	182-50	$ 242.292-81

Salidas

Abonado haberes del Consejo y de jubilados por Julio último.	$	8.776-50	
Id. id. de las Escuelas del Municipio por id.....	»	48.415-28	
Id. importe de varios expedientes	»	179.674-66	
Id. » » » cuentas...	»	2.556.07	
Existencia al 1º de Setiembre..	»	2.870.80	$ 242.292-81

Contaduría, Setiembre 26 de 1887.

Héctor Massera,

Contador.

BIBLIOTECA POPULAR DEL MUNICIPIO

Resúmen del movimiento de la Biblioteca durante el mes de Setiembre de 1887

	ENTREGADOS Á LOS SOCIOS PARA LEERLOS EN SUS DOMICILIOS	REMITIDOS POR EL ESTABLECIMIENTO AL DOMICILIO DE LOS SOCIOS	TOTAL DE VOLÚMENES	MATERIAS				IDIOMAS					ASISTENCIA DE LECTORES AL ESTABLECIMIENTO	ENTRADA DE SUSCRITORES Á LA BIBLIOTECA
				SECCION 1ª DERECHO ECONOMÍA ADMINISTRACION	SECCION 2ª CIENCIAS Y ARTES	SECCION 3ª HISTORIA GEOGRAFÍA VIAJES	SECCION 4ª LITERATURA NOVELAS	ESPAÑOL	FRANCÉS	ITALIANO	INGLÉS	PORTUGUÉS		
Número de volúmenes que han circulado en el Municipio.....	2606	279	2885	13	38	38	2796	2300	547	28	10			
Número de volúmenes que han sido leidos en el establecimiento			876	81	136	206	455	404	400	57	17			
TOTALES.....			3761	94	174	244	3251	2704	947	85	27		806	56

Resúmen del movimiento habido desde el 1° de Enero del corriente año hasta la fecha

Número de volúmenes que han circulado en el Municipio:

Entregados á los socios para leerlos en sus domicilios.....	21058
Remitidos por el Establecimiento al domicilio de los socios.....	1643
Total de volúmenes.....	22701
Número de lectores que han asistido al Establecimiento.....	8494

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1887.

LOCAL CORRIENTES 224.

EL BIBLIOTECARIO.
José C. Soto.

ESTADSTICA DE LAS ESCUELAS PARTICULARES DE LA CAPITAL

RESÚMEN CORRESPONDIENTE AL 2° TRIMESTRE DE 1887

	DISTRITOS	CATEGORIA			Alumnos Inscriptos		TOTAL de Alumnos	Asistencia media	PRECEPTORES		TOTAL de Preceptores
		VARONES	MUJERES	AMBOS SEXOS	VARONES	MUJERES			VARONES	MUJERES	
	1°	—	4	2	34	494	528	480	7	22	29
	2°	5	1	5	997	338	1335	1086	59	17	76
	3°	3	—	1	462	122	584	538	32	9	41
	4°	1	1	4	150	107	257	216	11	10	21
Faltan 3 colegios	5°	3	3	3	429	598	1027	872	21	29	50
	6°	4	2	5	392	421	813	445	45	19	64
Faltan 4 colegios	7°	4	2	5	483	810	1293	1152	29	36	65
Faltan 2 colegios	8°	—	—	1	32	36	68	64	—	1	1
	9°	5	—	4	444	101	545	379	16	7	23
	10°	5	1	6	367	261	628	401	20	18	38
	11°	10	3	1	730	441	1171	1050	58	18	76
	12°	2	1	2	249	412	661	579	6	17	23
	13°	4	2	—	424	285	709	618	16	5	21
Faltan 4 colegios	14°	12	2	8	1102	385	1487	1269	56	22	78
TOTALES.....	14	58	22	47	6295	4811	11.106	9151	376	230	606

D. Fernandez.

SUMARIO

1° Progreso de la Educacion..... 693
2° Movimiento Escolar—Mendoza—Corrientes—Santa-Fé—Entre-Rios—Córdoba—Tucuman 695
3° Correo del Exterior..... 699
4° La conjuracion de las palabras por B. Perez Galdós..... 701
5° La Educacion en Mendoza..... 705
6° Sesiones del Consejo Nacional de Educacion..... 706
7° Notas Diversas..... 720
8° Tesoreria..... 722
9° Biblioteca Popular del Municipio..... 723
10° Estadística..... 724